

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 21/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGCCK
RAZÓN SOCIAL	HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC
LUGAR	Por medios remotos, de conformidad con la sección 17.3 de la Cláusula Décima Séptima del del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/306916.

ASUNTO

AGCCK 12: Cancelación de la sesión del Comité Técnico del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/306916 a celebrarse el 24 de abril de 2023.

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia: (i) al Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles número F/306916 de fecha 28 de junio de 2012 (según el mismo ha sido previamente modificado el "Fideicomiso"), en el que participan Northgate Capital México, S. de R.L. de C.V., en su carácter de fideicomitente; NGM, LLC., como administrador (el "Administrador"); HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con la clave de pizarra AGCCK 12 (los "Tenedores"); (ii) a la convocatoria efectuada por el Representante Común de los Tenedores a través del EMISNET con fecha 11 de abril de 2021, para la celebración de una sesión de comité técnico del Fideicomiso; la cual tendría verificativo el próximo 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas, por medios remotos (la "Sesión") y (iii) a la instrucción de cancelación de la Sesión recibida por el Representante Común, de fecha 21 de abril de 2023 (la "Instrucción").

En particular a la Instrucción, por este medio se informa que la convocatoria para la celebración de la referida sesión de Comité Técnico queda formalmente cancelada.

El Representante Común queda atento para atender cualquier duda o comentario de los Tenedores en relación con el particular.

MERCADO EXTERIOR